

- - - **ACTA NÚMERO 491/2015 CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO AÑO DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de noviembre del año 2015 dos mil quince, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 seis de noviembre del año 2015 dos mil quince, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los Munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del

acta de la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del año 2015 dos mil quince. - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar: - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a ejercitar las acciones jurisdiccionales correspondientes, a través de la presentación de las demandas de nulidad para la substanciación del juicio de lesividad ante las instancias competentes, en contra de los actos, resoluciones y procedimientos administrativos mediante los que se autorizó el desarrollo de la acción urbanística denominada "Santa Anita Hills", también conocida como "Rinconada el Palomar" y/o "San José del Tajo Trailer Park" y/o "Bosque Alto", en todas sus etapas, a efecto de evitar afectaciones al medio ambiente y de ser posible restablecer el equilibrio ecológico en el área donde se pretende urbanizar. - - - - -

V.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José

Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace de conocimiento del Pleno que el Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez, presentó oficio para solicitar que se le justifique su inasistencia por motivos de encargos inherentes a su puesto, estando presentes 16 dieciséis munícipes, se declara que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 17 diecisiete de noviembre del 2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, mismo que les fue notificado con la debida anticipación, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión de fecha 30 de octubre del 2015, misma que les fue enviada a los correos electrónicos autorizados, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, perdón, del 30 de octubre, no habiendo consideraciones les pregunto en votación económica si es de

aprobarse. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar:- - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a ejercitar las acciones jurisdiccionales correspondientes, a través de la presentación de las demandas de nulidad para la substanciación del juicio de lesividad ante las instancias competentes, en contra de los actos, resoluciones y procedimientos administrativos mediante los que se autorizó el desarrollo de la acción urbanística denominada "Santa Anita Hills", también conocida como "Rinconada el Palomar" y/o "San José del Tajo Trailer Park" y/o "Bosque Alto", en todas sus etapas, a efecto de evitar afectaciones al medio ambiente y de ser posible restablecer el equilibrio ecológico en el área donde se pretende urbanizar de la cual se propone que el resolutive primero que les fue circulado, se haga una modificación para quedar de la siguiente manera: resolutive **PRIMERO.-** Al constituir actos de tracto sucesivo y con sustento en los artículo 3, fracción II inciso b) y 33 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a ejercitar las acciones jurisdiccionales correspondientes, a través de la presentación de las demandas de nulidad ante el Tribunal de lo Administrativo o ante cualquier instancia competente, en contra de los actos, resoluciones y procedimientos administrativos lesivos mediante los que se autorizó el desarrollo de la acción urbanística denominada "Santa Anita Hills", también conocida como "Rinconada el Palomar" y/o "San José del Tajo

Trailer Park” y/o “Bosque Alto”, en todas sus etapas, a efecto de evitar afectaciones al medio ambiente y de ser posible restablecer el equilibrio ecológico en el área donde se pretende urbanizar. Es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la modificación propuesta, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **IV.1**, se abre el registro de oradores, Gerardo Quirino, en el uso de la voz y Pepe Santana.- - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Presidente, nada más yo coincido con todos mis compañeros que vamos apoyar con mucha energía y con mucha decisión este tema que sin duda la agenda ambiental, es una agenda que no se ha atrevido a meterse la mayoría de los municipios en el país y que aplaudimos esa parte que más en particular en Tlajomulco, por este crecimiento desorganizado, se ha afectado el ecosistema y vamos a echarle ahí en el caso particular y con el permiso de mis compañeros apoyar le asunto, yo le quería proponer, bueno más que proponer, decirle si considera para la siguiente sesión, creo que es ordinaria que pudiera armar una Comisión Especial en base a lo que la Ley le permite, del artículo 14 y 15 del Reglamento Interno, especial para este tema y si nos puede integrar a la fracción PAN-PRD para darle seguimiento a cualquier tema y poder estar contribuyendo con lo que se pueda.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Por supuesto, nada más que estaría ya presentando nada más el juicio que nos autorizan esta misma semana, ¿No?, pero le podemos dar continuidad para todo lo que viene, porque el tema apenas empieza, la verdad es mucho más complejo de lo que parece.-

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Para lo que viene. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Claro que sí Regidor Quirino; en el uso de la voz el Regidor José Santa Ruelas.- - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Abundando en la misma parte del compañero Gerardo y en uso de la voz de la

fracción que representamos, le decimos Presidente, que para los casos y temas de suma importancia como el que en esta sesión estamos tratando, decirle que queremos manifestarle que estamos a favor de esta iniciativa, puesto que la suma de importancias salvaguardan el bien común y dignidad de la persona humana misma que se ve afectada dadas las dimensiones y el lugar en que esta acción urbanística se está desarrollando, implica afectación no solo de los habitantes que lo rodean, sino del Municipio en general, está por demás mencionar lluvias atípicas, destrucción de flora y fauna, así como lo que ello conllevan, por lo cual reiteramos nuestro interés y apoyo a este tema tan importante para el beneficio de este Municipio, y como veo que de alguna manera se está instruyendo al Síndico y al Director Jurídico, pues sí invitarlo a que le echen todos los kilos en este tema por la suma importancia del mismo y que valoremos bien y estudiemos a profundidad el asunto para evitar un revés que en un momento dado nos pudieran dar, pero que cuentan con el absoluto apoyo para sacar este tema adelante. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, la realidad es que este tema es bastante complejo, se los decía hace rato, pero lo más importante es poder generar un antecedente de defensa en toda la materia ambiental, incluso invitarlos a proponer el día de hoy presentamos el arranque, justamente mañana hay convocatorias estatales y pasado mañana nacional para involucrar a los investigadores en materia ambiental, a los especialistas del país a discutir una Fiscalía Municipal de Medio Ambiente, que sería la primera del país, con algunos de ustedes he estado platicando el tema, estaremos en próximos días en la posibilidad de tener el documento de construcción de la Fiscalía y evidentemente todos podemos aportar ideas. Ya a la UNAN hay algunos investigadores que se acaba de anotar a lo mismo, a pesar de que todavía no sale la convocatoria, la fecha en la que se cerrarían las propuestas es el quince de enero y entre el quince de enero al treinta y uno de enero tenemos que tener el documento final de qué sería la Fiscalía, cómo sería la Fiscalía, cuánto costaría la misma Fiscalía; necesitaríamos hacer modificaciones presupuestales y reglamentarias,

pero yo creo que Tlajomulco se puede constituir en un Municipio modelo a nivel nacional, es la primera Fiscalía con respecto al tema, incluso el Regidor Quirino me acompañó el otro día a una reunión que tuvimos con investigadores de la Universidad de Guadalajara y prácticamente todos están en la mejor disposición de sumarse a ese gran debate y en febrero estaríamos lanzando la convocatoria para elegir a la Fiscal o a el Fiscal en Materia de Medio Ambiente, de igual manera estaríamos realizando una convocatoria para elegir 10 diez inspectores especializados en materia de medio ambiente, para que puedan ser ellos directamente la cabeza de la inspección, pero además con un nivel técnico sólido, que al final todos nuestros inspectores tendrán la posibilidad de participar en este concurso, pero evidentemente de quienes sean los inspectores, haremos un examen de oposición estatal, para ver qué ingenieros podríamos estar invitando en esta materia, entonces, bueno aprovecho para comentarles que el día de hoy justamente acabo de lanzar esta invitación a ustedes mismos que puedan participar y que nos puedan ayudar a esta construcción de este modelo ambiental que estamos plateando, muchísimas gracias; sino hay alguna observación, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **IV.1**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, este sí me da gusto decirlo. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 172/2015

PRIMERO.- Al constituir actos de tracto sucesivo y con sustento en los artículo 3, fracción II inciso b) y 33 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a ejercitar las acciones jurisdiccionales correspondientes, a través de la presentación de las demandas de nulidad ante el Tribunal de lo Administrativo o ante cualquier instancia competente, en contra de los

actos, resoluciones y procedimientos administrativos lesivos mediante los que se autorizó el desarrollo de la acción urbanística denominada "Santa Anita Hills", también conocida como "Rinconada el Palomar" y/o "San José del Tajo Trailer Park" y/o "Bosque Alto", en todas sus etapas, a efecto de evitar afectaciones al medio ambiente y de ser posible restablecer el equilibrio ecológico en el área donde se pretende urbanizar. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Síndico Municipal y al Director General Jurídico, para que den cabal cumplimiento al resolutivo anterior del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y a la Fiscalía Municipal de Medio Ambiente a coadyuvar con las autoridades para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, así como a revisar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano número 3 "El Palomar" a efecto de establecer criterios para la protección y restauración del medio ambiente en su área de aplicación. -----

CUARTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado la orden del día se clausura la presente sesión siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos del día 17 diecisiete de noviembre del año 2015 dos mil quince. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos, del día 17 diecisiete de noviembre del 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

REGIDORES

C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.**

**C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.**

**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.**

C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

**C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.**

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 491 CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".**